

Río Corintos N° 520 Teléfono: 02945-480131 E-mail: concejotrevelin@gmail.com https://hcdtrevelin.gob.ar/

ORDENANZA N° 2.580/25

Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal N° 2025-0670-DEM-TREVELIN: actualización del valor del Módulo Municipal

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; y la Nota N° 799/25 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Acta N° 12/25 del Libro de Actas de Comisiones Permanentes, Especiales y de Receso del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante en el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante la Nota N° 799/25 ingresada al HCD, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva la Resolución Municipal N° 2025-0670-DEM-TREVELIN, para conocimiento y ratificación la cual, como **ANEXO I** forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Que, la Resolución Municipal N° 2025-0670-DEM-TREVELIN, fija el valor del Módulo Municipal en PESOS MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$ 1.180,00) a partir del 01 de octubre de 2.025.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI Nº 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: RATIFICAR en todos sus términos la Resolución Municipal N° 2025-0670-DEM-TREVELIN, emitida el día 30 de septiembre de 2.025, a través de la cual se fija el valor del Módulo Municipal en PESOS MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$ 1.180,00) a partir del 01 de octubre de 2.025. La cual, como ANEXO I, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y, Cumplido, Archívese.

FABIO DURANDO Secretario Legislativo H.C.D. Trevelin - Chubut CLAUDIA GARITANO Presidenta H.C.D. Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.580/25 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 2 de octubre del año 2.025, en la X Sesión Ordinaria del año 2.025. Registrada bajo Acta N° 12/25.

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA	A MUNICIPAL
EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN	
Sr. Livio J. Espinoza Secretario Coordinación de Gabinete MUNICIPALIDAD DE TREVELIN CHUBUT	Sr. Héctor Ricardo Ingram Intendente MUNICIPALIDAD DE TREVELIN OHUBUT
The designation of the second	EL AÑO 2.025

TRIPLICADO

CADING CHIAMA





Río Corintos Nº 520 Teléfono 02945-480131 E-mail: concejotrevelin@gmail.com https://hodtrevelin.gob.ar/

HOJA 1/3

ANEXO I

Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal N° 2025-0670-DEM-TREVELIN: actualización del valor del Módulo Municipal







Resolución Nro. RESOL-2025-0670-DEM-TREVELIN

Trevelin, 30 de septiembre de 2025

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

La Constitución de la Nación Argentina; la Constitución de la Provincia del Chubut; la Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3.098) de Corporaciones Municipales del 10.J.P. Chubut; la Ordenanza Municipal N° 2.415/24; la Resolución Nro. RESOL - 2025 - 0597 - DEM - TREVELIN (ratificada por Ordenanza Municipal N° 2.546/25 HCD Trevelin); el Informe Técnico del Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) emitido el 10 de septiembre de 2.025 adjunto en soporte papel; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo Nº 97 de la Ordenanza Nº 2.415/24 faculta al Poder Ejecutivo a modificar el valor del módulo trimestralmente según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Que, resulta necesario adecuar el valor del módulo municipal con el Índice de Precios al Que, resulta necesario adecuar el valor del modulo municipal con el findice de Prectos al Consumidor (IPC) correspondiente a agosto de 2.025, lo cual tendrá incidencia sobre los importes de impuestos, tasas y contribuciones establecidos en la Ordenanza Nº 2.415/24, haciéndose efectiva su liquidación, a partir del 1º de octubre de 2.025. En tal sentido, cabe destacar que, la última actualización se ha realizado en el mes julio de 2.025, conforme se desprende de la Resolución Nro. RESOL-2025-0597-DEM-TREVELIN (ratificada por Ordenanza Municipal Nº 2.546/25 HCD Trevelin), lo cual tiene implicancias directas respecto de quienes prestan diversos servicios dentro del Ejido Municipal.

Que, según el Informe Técnico del Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) emitido el 10 de septiembre de 2.025, a nivel Nacional se registró una variación del 19,5 %, mientras que a nivel región Patagonia fue de 20,8 %, respecto a diciembre de 2.024.

El Departamento Ejecutivo Municipal de Trevelin, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3.098) del D.J.P. Chubut:

ARTÍCULO 1º: FIJAR el valor del módulo municipal en PESOS MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$1.180,00), a partir del día 01 de octubre de 2.025, en un todo de acuerdo al visto y considerando que anteceden.

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ la presente Resolución el Sr. Intendente Municipal y la

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE

RESOLUCIÓN NRO. 323/25 DEM Trevelin (conforme numeración provisoria por transición de registro analógico a digital, de acuerdo a lo dispuesto por la RESOL-2023-0001-DEM-TREVELIN - REDO (Resolución Municipal de registro manual

FABO DURA H.C.D. Trevelin

CLAUDIA GARITANO Presidenta H.C.D. Trevelin - Chubut

ORDENANZA Nº 2.580/25 - Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 2 de octubre del año 2.025, en la X Sesión Ordinaria del año 2.025. Registrada bajo Acta Nº 12/25. --

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZ	A MUNICIPAL
EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN	
Sr. Livio J. Espinoza Secretario Coordinación de Gabinete MUNICIPALIDAD DE TREVELIN CHUBUT	Sr. Héctor Ricardo Ingram Intendente MUNICIPALIDAD DE TREVELIN CHUBUT
TREVELIN, MIERCOLES 08 DE OCTUBRE	DEL AÑO 2.025

TRIPLICADO

OMETICAS MONKIN

Industry allowers and a service of the service of t





Rio Carintos N° 520 Teléfono: 02945-480131 E-mail: concejotrevelin@gmail.com https://hcdtrevelin.gob.ar/

HOJA 2/3

ANEXO I

Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal Nº 2025-0670-DEM-TREVELIN: actualización del valor del Módulo Municipal

Cuadro 2.

Variaciones de agoste con respecto a diciembre de 2024, según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones		Región geográfica del país					
	Nacional *	GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cayo	Patagonia
				Porcentaje			
tilvel general	19,5	19,6	19,4	17,0	20,0	19,0	20,8
Alimentos y bebidas no alcohólicas	19,7	20,5	19,0	17,9	19,8	20,1	18,2
Beblelas alcoholicas y tabano	15,8	15,9	16,2	11.8	14,5	15,5	18.0
Prendas de vestir y calzado	8,6	7,0	9,6	8,5	10,9	9,2	13,9
Vivienda, agua, electricidad, pas y otros combustibles	24,9	21,7	29,0	23;3	24,3	21,9	36,0
Equipamiento y mantenimiento del hogar	11,3	11,9	10,9	7,9	10,6	13,0	12,1
Salud	17,8	18,2	17,2	17.1	18,2	15,8	20,7
Transporte	15,6	16,6	14,5	13,3	16,4	13,9	17,6
Comunication	21,8	23,4	20,6	10,0	20,2	20,4	22,5
Recreación y cultura	20,6	18,3	25,7	15,3	18,4	20,6	15,8
Educación	41,6	30,8	47,0	66,5	62,2	49,2	71,6
Restaurantes y hoteles	30,2	29,0	30,4	31,3	32,3	32,0	34,0
Blenes y servicios yarios	20,7	24.0	18,5	17.4	16,1	20.5	17,2

Fuente: INDEO, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios, Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Cuadro 3.

Índice de precios at consumidor. Variaciones de agosto con respecto al mismo mes de 2024, según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones		Regién geográfica del país					
	Nacional -	GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Сиуо	Patagonia
MEYS EILUSEREEER	Ponentale						
Nivel general	33,6	34,6	32,6	29,9	33,2	31,0	37,1
Alimentos y bebidas no alcohólicas	27,8	28,6	27,6	25,3	26,4	25,1	29,6
Bebidas alcohólicas y tabaco	29,9	317	29,2	23,9	26,1	28,5	31,6
Prondes de vestir y calzado	24,4	23,9	23,9	25,4	26,4	23,5	30,7
Vivienda, agua, electricidad, gas y etros combustibles	55,4	50,1	62.4	49,3	54,2	51,7	76,5
Equipamiento y mantenimiento del hogar	20,2	20,1	20,7	16,6	18,9	22.0	21,9
Solud	32,4	34,0	30.9	31,0	30,9	28,1	36,9
Transporte	27,9	31,3	24.1	28,0	28,9	23,2	30,0
Comunicación	98.6	38,4	35,0	31,5	34,7	34,1	41,6
Recreación y cultura	34,2	33,2	36,1	31,2	35.8	35,3	29,6
Educación	64.2	48,5	76,3	77,8	95,8	75,4	99,9
Restaurantes y hoteles	52.5	51,0	52,3	53,4	56,6	53,3	61,0
Observe a carolicles veries	34 D	38,6	31,0	28,0	29.1	32,3	29,1

te: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de Cons

Los bianes tuvieron una variación de 1,6%, mientras que los servicios tuvieron una variación de 2,5% con respecto al mes anterior.

Índice de precios al consumidor. Variaciones de agosto con respecto at mes anterior, según blenes y servicios. Total nacional y regiones

Nivel general, Nacional dienos y servicios		Región geográfica del pois						
	GBA	Pampoana	Mareste	Noraeste	Cuyo	Patagonia		
				Porcentaje				
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	1,9	1.0	1.8	1.7	2,0	2,1	2,0	
Mivel general	1.6	1.7	1,5	1,3	1,4	1,9	1,7	
Blenes	SANSBERG FORM	8 24	008/00/27/008	2.8	3,5	2.7	2,7	

indec

CLAUDIA GARITANO Presidenta H.C.D. Trevelin - Chubut

FABIO DURANDO Secretario Legislativo H.C.D. Trevelir - Chubut

ORDENANZA Nº 2.580/25 - Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 2 de octubre del año 2.025, en la X Sesión Ordinaria del año 2.025. Registrada bajo Acta N° 12/25. --

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MU	NICIPAL
EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN	
Sr. Livio J. Espinoza Secretario Coordinación de Gabinete MUNICIPALIDAD DE TREVELIN CHUBUT	Sr. Héctor Ricardo Ingram Intendente MUNICIPALIDAD DE TREVELIN CHUBUT
TREVELIN, MIERCOLES 08 DE OCTUBRE DEL A	AÑO 2.025





Río Corintos N° 520 Teléfono: 02945-480131 E-mail: conceiotrevelin@gmail.com https://hcdtrevelin.gob.ar/

HOJA 3/3

ANEXO I

Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal N° 2025-0670-DEM-TREVELIN: actualización del valor del Módulo Municipal







Resolución Nro. RESOL-2025-0670-DEM-TREVELIN

Troyelin, 30 de septiembre de 2025

Sr. Hector Rights of St.

Contadori María Cecilia Purzel Secretaria de Hacienda MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

AABIO DURANDO Secretario Legislativo H.C.D. Treveln - Chubut

CLAUDIA GARITANO Presidenta H.C.D. Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.580/25 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 2 de octubre del año 2.025, en la X Sesión Ordinaria del año 2.025. Registrada bajo Acta N° 12/25.

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA M	UNICIPAL
EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN	
Sr. Livio J. Espinoza Secretario Coordinación de Gabinete MUNICIPALIDAD DE TREVELIN CHUBUT	Sr. Héctor Ricerco Ingram Intendente MUNICIPALIDAD DE TREVELIN CHUBUT
TREVELIN, MIERCOLES 08 DE OCTUBRE DEL	AÑO 2.025

CLATICUS AUGUSTAS CONTROL OF THE CONTROL CONTR

TRIFLICATIO